

EL INDEPENDIENTE

OFICINAS y TALLERES:
Calle 1ª Sur n° 277
Apartado de correo: n° 391.

DIARIO DE LA MAÑANA

Director, M. A. Casal

TARIFA:
Suscripción mensual ₡ 1.00
Avisos y remitidos, precio convencional

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 18 DE AGOSTO DE 1909

NUM 618

LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA. Estos rápidos vapores, con todas las cualidades modernas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida..... \$ 60.00 oro americano

" " y regreso..... \$ 110.00 " "

Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida..... \$ 50.00 oro americano

" " y regreso..... \$ 80.00 " "

Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante estos tres días.

Para informes dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó á los sub-agentes, señores SASSO y PIRIE.

E. J. HITCHCOCK,
Administrador.

“LA EDUCACIÓN”

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.

SAN JOSÉ

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de bule, de linotype, encuadernación y fotograbado. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y esmero.—Siempre hay surtido de las celebradas plumas de fuente de PARKER.

Aserradero de Cuesta de Moras

Disuelta la Sociedad WOLF & Cia., el infrascrito continuará los mismos negocios de aserradero y fábrica de hielo, en nombre y en representación del actual propietario Lic. don

JOSE J. RODRIGUEZ.

Los precios por trabajo en el aserradero han sido notablemente reducidos, conforme verá por la siguiente tarifa:

Por cada hilo en tablones de 4 varas que no pasen de 16" por 16.....	12 1/2	cts.
— — — — — soleras, por varas.....	04	—
— — — — — acpillar tablas, una cara.....	05	—
— — — — — dos caras.....	08	—
— — — — — y machimbrar tablancillos ó tabillitas.....	10	—

Otros trabajos ó dimensiones fuera de lo ordinario, ó maderas duras á precios proporcionales y equitativos.

Se garantiza esmero y prontitud en todo. San José, 3 de agosto de 1909,
CARLOS VOLIO TINGCO

AZUCAR de FAMILIA de JUAN VIÑAS

IMPORTANTE

GRAN REBAJA DE PRECIOS

AZÚCAR DE LA AFAMADA MARCA FEDERICO TINOCO

Azúcar de 1ª clase á ₡ 14.00 el quintal
" " 2ª " " " 12.00 " "
" " 3ª " " " 10.00 " "

A los compradores en cantidades mayores de 10 quintales, se les hará una rebaja de 5 por ciento.

Se encontrarán siempre grandes existencias en los almacenes de los señores W. Steinvorth & Hno. y Pagés & Cª, San José, y W. Steinvorth & Hno. y Lindo Bros. en Limón.

Recibimos órdenes para despachar directamente de Juan Viñas á cualquier parte de la Línea á los mismos precios, libre de gastos.

LINDO Bros., San José.

San José, 1º de julio de 1909.

Jardinería “EL PORVENIR”

Aviso á mis amigos y favorecedores que he trasladado totalmente la Jardinería que tuve en la Sabana, á la esquina de la calle 4ª Norte y avenida 7ª Oeste—conocida con el nombre de El Baniano—donde estoy dispuesto á complacerlos en todas las órdenes que me encomienden.

Esmero, prontitud y baratura en los trabajos, y consideraciones especiales para todos.

QUINTO BRAGHEROLI

SOMBRERERIA

DE

ROBERTO MAROTO B.

Avenida Central, antigua casa de don Telésforo Alfaro, contigua á la oficina que fué del doctor Ernesto Sabarito.

Northern Railway Co. of Costa Rica

SERVICIO DE TRENES

San José á Limón y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale, 9.00 a. m.	
Domingo solamente: Mixto, sale 9.35 a. m.	
Limón á San José y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo: Mixto, sale 6.15 a. m.; Pasajeros, sale 10.30 a. m.	
Domingo solamente: Mixto, sale 7.10 a. m.	
San José á Cartago y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m., 11.00 a. m. y 5.10 p. m.	
Sábado solamente: Pasajeros, sale 3.00 p. m.	
Domingo solamente: Pasajeros, sale 9.35 a. m.; 5.10 p. m.	
Cartago á San José y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo: Pasajeros, sale 7.15 a. m., 12.45 p. m., 4.17 p. m. Mixto, sale 5.00 p. m.	
Domingo solamente: Pasajeros, sale 8.10 a. m., 3.30 p. m. y 5.35 p. m.	
San José á Alajuela y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo: Pasajeros, sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m.	
Sábado solamente: Pasajeros, sale 2.00 p. m.	
Domingo solamente: Pasajeros, sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m.	
Alajuela á San José y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo: Pasajeros, sale 7.00 a. m. y 1.00 p. m.	
Sábado solamente: Pasajeros, sale 3.30 p. m.	
Domingo solamente: Pasajeros, sale 8.00 a. m. y 3.30 p. m.	

Línea Vieja.

El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingo, á las 9 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 2.40 p. m.

El tren mixto que sale de San José, los domingos solamente, á las 9.35 a. m., conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 5.28 p. m.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro-salón en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.

W. E. MULLINS, Gerente general.

ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMON (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, ida.....	₡ 30
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta.....	₡ 58

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Para informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, ó á los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

30 de mayo de 1909

CERVECERIA TRAUBE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

- CERVEZAS:** { Negra “Marca Estrella,”
Lager Bier, Doble,
Sencilla (Bianca y Negra)
- REFRESCOS:** { Cream Soda, LABIAPABILLA,
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:

“Kola Doble” y “Kola Cham”

INTERESA SABERLO

La acreditada y conocida casa LA CIUDAD DE LONDRES de A. Asch & Bros, dentro de pocos meses se va á trasladar al lado de “La Proveedor,” 75 varas al Oeste de donde está actualmente establecida en la misma Avenida Central. Es de urgente necesidad que el público tome buena nota de esto, por su propia conveniencia, por motivos de que todos saben que en esta casa los precios son sin competencia.

DICARDO

RIEBEL

Dentista alemán

Frente á don Federico Tinoco.

DIRECTORIO PROFESIONAL

DOCTOR EDUARDO URIBE.—Médico y cirujano.—Alto de la “Botica Oriental”, frente al Mercado.

ALBERTO ECHANDI y MATÍAS TREJOS.—Abogados y notarios. OFICINA, frente á la Casa Presidencial.

MARCIANO ACOSTA.—Abogado y Notario.—Oficina: 175 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.

DR. RAFAEL CALDERON MUNOZ.—Médico y cirujano.— Despacha en la “Botica Moderna” y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de “La Soledad”.

VICTOR TREJOS.—Abogado y Notario.—Heredia.—Tiene un bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.

VICTOR OROZCO.—Abogado y Notario.— Despacha en su oficina, al lado de la casa de don Nicolás F. Meza.

JOSÉ J. CHAVERRI.—Abogado y Notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Panlagua v. de Flores.

JORGE FONSECA.—Abogado y Notario.— Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA.

OSCAR HERRERA.—Abogado y Notario.— Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, n° 54.

DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO.—Médico-cirujano de la Facultad de Londres. Detrás del Edificio Metálico.

ISIDRO MARÍN CALDERÓN.—Abogado y Notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n° 80.

LUIS CRUZ MEZA.—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Oruz.

NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay falsas y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe, pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por ser engañosos; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la PREPARACION de WAMPOLE es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó recomendarlas como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan dulce como la miel y contiene todos los principios nutritivos y esenciales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Miel, Compuesto, Malta y Cerveza Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. “El Dr. E. Duñas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarle que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he obtenido un resultado altamente satisfactorio.” En las Boticas,

Las simplezas del jimenismo

El tiro por la culata

SUS SACRILEGIOS Y SUS COBARDIAS

La directiva jimenista, viendo que los sacerdotes virtuosos del país, y en especial el Padre Rosendo de J. Valenciano, se habían entregado con todo entusiasmo á trabajar por la causa del Partido Civil, y que sólo dos antiguos sacerdotes, á cual más corrompido y entregado á los placeres ilícitos, y uno que otro clérigo desobediente al Prelado podían acurpar una candidatura tan desprestigiada como la del Lic. Jiménez; esa Directiva, decíamos, creyendo acobardar á ese clero virtuoso y por consiguiente hacerlo callar, comisionó á unos cuantos jóvenes ateos del bando jimenista la triste tarea de insultar y calumniar de la manera más desvergonzada al Clero, alzando el diapason según los tiempos y circunstancias. Se llegó al extremo de caricaturar al señor canónigo Valenciano de manera tal que en otro país del mundo la Autoridad de policía habría procedido de oficio y sepultado en un presidio á los autores de esa blasfemia contra uno de los más fieles ministros del Señor.

El jimenismo—al ver la alarma que cundió entre los católicos con motivo de la infernal caricatura, quiso lavarse las manos y dijo que aunque *El Rayo* era periódico jimenista, no era órgano oficial del Partido. ¡E iban á hacer tan demasiado tontos los jimenistas para decir que sí lo era!

Que *El Rayo* es hijo muypreciado del jimenismo lo dicen en calles y plazas no sólo sus directores, sino aun los del Partido, y más que unos y otros, los hechos, las combinaciones político-económicas.

Cuando á raíz de la publicación de la caricatura contra el Padre Valenciano publicó *La República* que aunque *El Rayo* era jimenista no era órgano del partido, los directores de *El Rayo* dijeron que *La República* no era órgano del partido; pero con todo y dicho montaron en cólera por la salida dada por *La República* y acordaron suspender la publicación del periódico caricaturesco. Pero no, no era posible que los jefes pensarán del mismo modo, y don Máximo y don Ricardo dijeron que *El Rayo* del Olimpo era necesario al Partido, arreglaron la cuenta que tenía en la imprenta y ordenaron se continuase la publicación.

La cuenta en q' constaba la orden de pago estaba firmada no por un cualquiera ni por don Máximo sino por el mismísimo don Ricardo; pero para que no quedaran huellas escritas de la complicidad en el crimen, el tesorero les dijo á los jefes, como un gran parto de su poderoso intelecto, que aunque con la impronta había otras cuentas anteriores pendientes, él iba á arreglar primero la posterior, la proveniente de la publicación de *El Rayo*, á fin de retirar ese cheque por estar con la firma de don Ricardo.

Los mismos de *El Rayo* contaban como un gran triunfo contra *La República* que nadie más interesados que don Ricardo y don Máximo en la publicación de *El Rayo*, pues como les dolió el desaire de *La República* le opusieron pelos y señales de las simpatías de los jefes.

Ahora, la cosa sube de punto. Con motivo de la alarma de los católicos por los insultos al Ilustrísimo señor Obispo, la plana mayor del jimenismo viene haciéndose como que desconoce á su hijo, y aun dice *La República* que el partido jimenista no tiene órgano oficial ni oficioso. A ese paso va á resultar que todas las infamias que contra el Ilustrísimo Obispo vomitan á diario, aunque en términos menos groseros que los de *El Rayo*, los demás periódicos jimenistas tales como *La República*, *La Prensa Libre*, *El Noticiero* etc. tampoco son la expresión de los sentimientos de ese partido.

Déjense Uds. de agregar una infamia á otra infamia. Tras de haber alentado Uds. á esos jóvenes, vienen ahora á hacer como que los repudian, á fin de que no se les escapen los votos de los católicos de verdad, que indignados han arrojado lejos de sí la insignia azul del jimenismo.

Y en resumidas cuentas ¿qué otras cosas han sido y son los otros periódicos jimenistas, sino un vomitorio de insultos y calumnias contra el Ilustrísimo señor Obispo y los sacerdotes virtuosos del clero costarricense? ¿Qué fue en todo tiempo *La Prensa Libre*, redactada hoy por un hijo de Joaquín Saborío, ese

blasfemo que escribía en *El Progreso* de Nueva York, ese periódico impío que jamás entraba en ningún hogar verdaderamente decente, porque los padres de familias honradas le habían cerrado á piedra y lodo sus puertas?

Y sin embargo, viene hoy el Redactor de *La Prensa Libre* á denunciar á *El Independiente* porque este diario denuncia los escándalos de una meretriz rica y que se entrega á los escándalos más inconcebibles con un hombre á quien los inmorales, los ateos, los impíos, han proclamado candidato á la Presidencia de la República. Y esos tales que cogen á diario como objeto de sus gaceticillas á prostitutas pobres, rinden el sombrero á la vista de una meretriz rica por sólo el hecho de ser la gran pecadora afortunada, la futura madame de Pompadour que vendrá á despreciar en el Poder á las honradas esposas é hijas de los campesinos católicos.

Pero el pueblo está en pie y no se dejará engañar. El jimenismo es *El Rayo* y *El Rayo* es el jimenismo, y *La República* y *El Noticiero* y *La Prensa Libre* son *El Rayo* en estilo más irreverente aun que *El Rayo* contra el Ilustrísimo señor Obispo, si bien en términos menos groseros.

Lo que hubo en el caso fue, repetimos, que habiendo creído el jimenismo que las procacidades é inyectivas de *El Rayo* acobardarían al clero virtuoso y lo obligarían á retirarse de la lucha, ordenaron á sus redactores ir gradualmente, y fue así como primero ofendieron á la Iglesia en general, luego á este ó el otro sacerdote, más tarde al distinguido Padre Valenciano, y por último al inmaculado señor Obispo. Después, cuando vieron que los católicos miraban con horror semejante aborto de los infiernos, como buenos villanos quisieron hacer como que desconocían al hijo predilecto.

Y á pesar de eso, léase cómo, aun después de la excomunión, se expresa la prensa jimenista, aplaudiendo la labor de *El Rayo* y burlándose cruelmente de la excomunión lanzada por el señor Vicario General del Obispado.

Católicos del país: consultad con nuestros curas virtuosos y no os dejéis seducir por las nuevas mentiras y calumnias del jimenismo, que en su derrota no hace sino agregar á una infamia otra infamia.

La vida es corta; la muerte no tarda; el cielo os llama, el cielo os espera para entonces. Aspirad á él, que la vida es corta.

Una Junta Electoral á un Juez Civil

Junta Electoral Principal del

Distrito de la Merced

Señor Juez Primero Civil en primera instancia de esta provincia.

Pte.

Por cortesía y más que todo para fijar responsabilidades, contesto su nota del 13 de este mes.

Historio.—Del censo de la policía que se nos envió el 12 de julio de este año aparece en las listas de sufragantes el nombre: "Eduardo Charpentier".

El señor Eduardo Charpentier Murphy se naturalizó el 3 de este mes.

A alguno, por hacer una broma al señor Charpentier y Murphy, se le ocurrió pedir que lo excluyeran de la lista de sufragantes, alegando que se había naturalizado después de hecho el censo por la policía, y acompañó como documento la *Gaceta Oficial* en que se publicó su naturalización.

En ningún artículo de la Ley de Elecciones se dice que la *Gaceta Oficial* sea DOCUMENTO admisible para excluir á nadie. Esa misma ley indica cuáles son los atestados pertinentes.

La Junta, que por sólo la falta de identidad de nombres "Eduardo Charpentier" y "Eduardo Charpentier Murphy", pudo declarar sin lugar la solicitud, optó por considerar que no habiéndose presentado documento para apoyarla, de acuerdo con el artículo 28 de la citada ley, la rechazaba ó la declaraba sin lugar, pues no recuerdo la forma POR HABERSE USTED INCAUTADO DE CASI TODOS LOS EXPEDIENTES DE LA JUNTA, apoyado en las extrañas interpretaciones que de esta vez ha dado usted á la ley.

De la resolución de la Junta apeló no sé quien, y usted, sin que la Junta sepa si se apoyó en documentos—PORQUE TAMBIÉN SE HA VISTO LA ANOMALIA DE CAMBIAR EN ESE JUZGADO LOS ANTECEDENTES DE LA CUESTION APORTANDO DOCUMENTOS CONTRA LO QUE DISPONE EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ELECCIONES, QUE SÓLO DA DERECHO DE CONFIRMAR Ó REVOCAR CON VISTA DEL EXPEDIENTE CREADO ANTE LA JUNTA—revocó la resolución apelada, ordenando que se excluyera á Eduardo Charpentier Murphy.

La nota en que usted da cuenta de su resolución no da razones de la exclusión.

Naturalmente la Junta no lo excluyó POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE ESE NOMBRE NO ESTABA EN LA LISTA Y ERA UN ABSURDO LO QUE SE ORDENABA.

Con posterioridad se presentó otra solicitud para incluir á "Eduardo Charpentier Murphy". Estaba basada en certificación del Director de Policía en que constaba que Eduardo Charpentier Murphy es ciudadano costarricense y tiene por domicilio legal el distrito de la Merced.

La Junta, de acuerdo con los artículos 1—22 y 28 de la Ley de Elecciones y 9 y 55 de la Constitución política, lo mandó incluir por que no estaba inscrito aún; y de esa resolución NADIE APELÓ EN TIEMPO.

Paso al derecho.—Usted, al empecinarse en que no vote Charpentier Murphy y ordenar incidentalmente á la Junta que lo excluya, desatiende:

1°—El artículo 1° de la Ley de Elecciones que da derecho á los ciudadanos á votar;

2°—El artículo 2° de la misma ley, ninguno de cuyos incisos puede aplicarse á Charpentier Murphy para excluirlo;

3°—Los artículos 21 y 22 de la misma ley, PORQUE PRETENDE USTED PRIVAR Á CHARPENTIER MURPHY DE EJERCER SU DERECHO DE SUFRAGIO por el distrito de su do-

micilio, siendo ciudadano costarricense;

4°—El artículo 9° de la Constitución, PORQUE QUITA EL DERECHO DE VOTAR Á UN CIUDADANO NATURALIZADO;

5°—El artículo 55 de la Constitución, PORQUE PRETENDE Y ORDENA,—CON INSISTENCIA EXPLICABLE EN UN JUEZ SÓLO PORQUE SE DEBE MAREAR POR LOS INTERESADOS EN PERDERLO,—que no se deje votar á Charpentier Murphy;

6°—El artículo 16 de la Constitución, QUE PROHIBE Á LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ARROGARSE ATRIBUCIONES QUE LA LEY NO LES CONCEDE. En el asunto Charpentier Murphy [segunda faz] NADIE HA APELADO, y usted oficiosamente viene conminando á la Junta y compeñitola á cometer una injusticia. El artículo 245 del Código Penal ó el 115 de la Ley de Elecciones podrán caerle á usted en una por esa oficiosidad.

Defensa de la Junta. Dije al principio que contestaba más que todo para fijar responsabilidades.

Como usted, sugestionado por sus consejeros parciales, nos amenaza con el espantajo del presidio, creyendo que somos niños de escuela, le hago presente que su orden no debe acatarse por ser contra la Ley de Elecciones, dada por sus copartidarios con el fin de sacarle provech; contra la Constitución, que da derecho á votar á los ciudadanos no exceptuados por el artículo 2° de la Ley de Elecciones; y contra el artículo 8° de la Ley Orgánica de Tribunales que PROHIBE Á LOS JUECES APLICAR LEYES Y NATURALMENTE DAR SENTENCIAS Ó ÓRDENES CONTRA LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, QUE SON SUPERIORES Á USTED Y Á QUE ESTÁ SUJETO, de acuerdo con los artículos 19 y 20 de la Ley Fundamental del Estado.

Para salvaguarda de la Junta exijo de usted, de acuerdo con el artículo 249 del Código Penal, que lo más pronto posible, ya que apenas queda tiempo para hacer las listas que nos ordena la ley, conteste si á pesar de esas observaciones insiste usted en ordenar á la Junta que presidio que excluya de la lista de votantes al expresado Eduardo Charpentier Murphy, incluido ha poco en virtud de resolución FIRME de esta Junta, para resolver lo que nos parezca justo y conveniente.

Con la consideración que usted me merece y en espera de su contestación, me suscribo su atento servidor,

ISIDRO MARÍN

Presidente de la Junta Electoral Principal del distrito de la Merced.

ADOLFO SAENZ E.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA

El águila y la lechuza

Dícese que en cierta ocasión tuvieron una conferencia pacífica el águila y la lechuza, en la cual concertaron muy amigablemente la norma de conducta que habían de observar en lo sucesivo con respecto á la descendencia de la segunda, cuya vida garantizaba la primera, que á su vez se comprometía á no devorar los polluelos de su co-estipulante por más hambre que padeciese ni por más tentaciones que se le ofreciesen en sus diferentes exploraciones por las rocas y los montes, lugares en donde con preferencia incubaba aquella ave nocturna.

Acordadas las partes en su tratado, díjole el águila á la lechuza [que era melancólica por padecer del mal de versificar] que le diese con cabal exactitud las señales ó distintivos característicos de sus hijos para someterlos á un examen concienzudo cada y cuando encontrase polluelos en los diversos nidos con que tropezara en sus viajes por las rocas y los montes elevados. Díjole la lechuza que lo haría con harta placer de su alma y le prometió describírselos tan puntualmente que valiese á conocerlos á una legua de distancia. Previa las cortesías del caso, y

moviendo con ridiculez los ojos como si tuviese la costumbre de morderse, comenzó su pintura diciéndole que sus hijos eran *inmaculados*, ó sea blancos como la nieve; que tenían sus ojos brillantes como luceros del alba y que en la luz de sus pupilas sentaba sus reales el imperio de la *inteligencia*; que sus narices, como al fin de sangre noble formadas, eran suavemente *aguileñas*; que tenían la cola de tamaño algo *regular*, de color profundamente *azul* con un *gracioso lunar* envidiable; que sus alas eran *más plumas* que nervios, pero que con todo, se remontaban en el espacio á una altura *increíble*; que sus pies parecían de oro finísimo según eran de amarillos, y que en sus manos lucían unos apéndices *alabastrinos* sobremanera *hábiles*; que en sus corazones ardentaba el *desinterés* y que siempre conservaban inmenso amor á la *roca* en cuyo seno nacieron y se criaron, y por fin, que los meliflomos acentos de su voz á las melancólicas quejas del solitario *ruiñeñor* aventajaban. Estos,—dijo la lechuga al soberano por antonomasia,—son mis hijos, y me parece que los he tratado tan al natural que no hay lugar á equivocación por parte de *Vuestra Majestad*; así que bien puedo asegurar que estarán *salvos* en lo sucesivo de todo peligro que pudiera sobrevénirles.

Absorta y como fuera de sí ha bía estado el *águila* parada sobre una *barra* que ahí junto estaba, escuchando la relación de su co-estipulante hasta que hubo comprendido que el cuadro maravilloso bosquejado por ella había ilegado á su fin y entonces con profunda convicción nacida de aquella pática le contestó, diciendo: En verdad, *señora lechuga*, que son sus hijos amables y dignos de *popular consideración*, porque han sabido juntar á la *nobleza de alma* la *belleza seductora de la humildad* de sus progenitores, que tanto se han interesado por el bien universal, en la formación de los suyos, en cuyas manos estarán mañana los avances del progreso y los resplandores de la *crus*. Confieso,—dijo el *águila*—que si bien es verdad que no siempre corren parejas las *sonrisas* de la fortuna con los *dones* de la naturaleza, eso no obstante hace su *excepción* la regla en su ilustre *descendencia* que *desciende, no moral, sino físicamente*. Tenga Ud. seguridad de que jamás serán dañados, antes por lo contrario, los distinguirá en mi reino con *corona inmarcescible* [1] Pasaron muchos años y el *águila* no perdía la memoria de aquel cuadro singular, tenía lo efectivamente en aprecio y buen cariño la es *irre nobilísima* que él no conocía sino por *discursos* pero que juzgaba obligada *dóblemente* en el terreno de la *práctica* en la cual se prueban los *méritos* verdaderos de los que como los hijos de la lechuga habían sido elogiados de antemano.

Llegó por fin un día *inolvidable* en que el *águila* independiente encontrara un *nido* como todos, es decir, en el *suelo*, y en él descubrió dos *pájaros* nocturnos, el uno de mirar torvo y desdeñoso, que parecía no ser de la carne de que son todos y que picaba en las *finieblas* aun á los que no se le arri-maban, y el otro altanero y malhumorado que *gritaba* destem-padamente porque no se le acercaban los *rojos caciques* que á su alrededor volaban cantando les himnos á *Dios* y á la *libertad*. Este último en su cólera impotente picaba unos *plátanos* que estaban junto al nido y se tragaba unos *animalitos* muy *hechondos* que habitaban en los lugares sucios y oscuros. El *águila* no miró en ellos la descripción *tradicional* que guardaba en su memoria ni los reconoció por aves *importantes* y así se lanzó sobre ellos y los despedazó echando al viento sus *plumas negras* que al rodar por el espacio *azul rojizo* de mostraban la *pasta vulgar* de que son formadas todas las *plumas* salvo aquellas que por el medio ambiente en que se agitan, adquieren los matices del iris aunque sean tan pequeños sus dueños como el *gorrión*.

Quid pro quo

El prensista nos puso ayer la 3ª plana como 2ª y ésta como aquélla; de manera que los artículos de fondo fueron á dar de veras al fondo

Que perdonen los lectores.

OTRO

El artículo de ayer titulado "Danza de los infiernos" apareció firmado R. Valenciano, debiendo haber sido J. Valenciano.

Que conste.

Cuadro de oro de "El Independiente"

Algunos agentes que habiendo recibido fondos de este Diario no los han mandado á la Administración:

- Miguel Elizondo R.
- David Gudiño M.
- Santiago Muñoz A.

EL ADMINISTRADOR

Cuadro de plata de "El Independiente"

Suplicamos á los siguientes señores se sirvan contestarnos las cartas que les hemos dirigido:

- Juan José Moreira Z.
- Abraham Echeverría F.
- Santiago Solís.
- Juan M. Mejica R.
- Tobías Sánchez Escalante.
- Juan J. Hernández U.
- Manuel N. Obando.
- Jaima Vargas.
- Maximiliano Echeverría.
- Juan de D. Acuña.
- Toribio Herrera.

EL ADMINISTRADOR

Alerta, paraiseños

La Historia es la escuela universal. Ella nos enseña cómo la idea que una madre trasmite á su hijo cuando le enseña á hablar, puede influir en el engrandecimiento de un pueblo, hasta hacerlo llenar la tierra; y nos enseña á la par cómo la intriga de una desprezable cortesana puede ir germinando hasta derrocar un imperio, que con su caída conmueve al mundo en sus bases.

Cuando vemos á un gran pueblo como los Estados Unidos del Norte, marchar con paso seguro á la vanguardia del género humano, encaminándose á la lejana cuanto empinada cumbre del perfeccionamiento, es prudente colocarse á sus espaldas, seguir sus huellas, estudiar las causas de su engrandecimiento é imitarle.

Siendo esto así, si la Historia es escuela universal, la de los Estados Unidos es libro indispensable para los pueblos de América. Los hombres de Estado deben estudiarla, y los niños aprenderla de memoria, para que mañana puedan contribuir á la regeneración y adelantamiento de su Patria.

Y el momento supremo, el momento solemne, el momento más grandioso para el ciudadano que desea que esos hermosos ideales de la Historia se realicen, ese momento se acerca y en él se va á jugar la suerte de la Patria, yendo á las urnas electorales á depositar el voto en favor del candidato que ha de regir los destinos de Costa Rica en el próximo período

presidencial de 1910 á 1914.

Dos son los candidatos que figuran en la actual campaña electoral: don Rafael Iglesias Castro y don Ricardo Jiménez Ore-muno. Estudiémoslos:

Don Rafael Iglesias, es un modelo de virtudes cívicas probadas en su vida práctica, como buen hijo, como buen esposo, como buen padre de familia, como buen gobernante durante 8 años que rigió los destinos de la nación costarricense con éxito brillante. Cuenta ahora además con un nuevo caudal de conocimientos prácticos y experiencia, adquiridos en el campo de la agricultura. Las obras redentoras de progreso que llevó á cabo durante su laboriosa administración, como son el Talón de oro, con que se salvó á Costa Rica, que hoy se encontrara en una mala situación económica peor que las que afligen á Guatemala y á Colombia, con el cambio al 890 por 100 en la 1ª y al 10,000 por 100 en la segunda; está también el Ferrocarril al Pacífico, que una vez terminado tendrá que ser de trascendental y vital importancia para Costa Rica. Los numerosos edificios escolares, puentes, caminos, etc., etc. ejecutados durante su administración, son otros tantos monumentos gloriosos que están pregonando por todas partes de la República, el preclaro nombre de Rafael Iglesias Castro. El pueblo del Paraíso cuenta con una gran fuente de riqueza que gobernantes anteriores no habían podido concederle, cuales es el *cultivo del tabaco*: esa fuente de riqueza se la debe el Paraíso á don Rafael Iglesias Castro.

También es don Rafael Iglesias un gran estadista, un gran meralista y hombre que practica los principios de la Iglesia de Jesucristo, y en especial la caridad cristiana.

Las obras de don Ricardo no se conocen todavía. La mayor parte de su fama proviene de ser hijo de un hombre que fué presidente de la República; pero eso, como bien se ve, no es ningún mérito para nosotros. La gloria de ser hijo de un presidente, no es gloria si no se sabe llevar esa herencia como se debe, y menos si se toma en cuenta lo que dice un gran sabio: que "más glorioso es dar un nombre ilustre á su familia que heredarlo de ella".

Ricardo Jiménez ni ha sabido dar nombre y timbre y gloria al nombre que heredó, ni mucho menos está en condiciones de dar ese nombre glorioso á sus herederos; porque no los tiene; porque ya es tarde para ello, y su estrella ya está tocando en su ocaso....

En los altos empleos que ha ocupado, no ha hecho nada que lo eleve sobre el nivel común de sus conciudadanos. Como escritor, no ha producido ninguna obra con que poder conservar la memoria de su nombre en la prosperidad. Como representante del pueblo, ha sido el hombre más funesto que la historia registra en los congresos de Costa Rica.

La mala situación económica que hoy sufre el país se le debe á la sistemática oposición que don Ricardo Jiménez ha hecho á todas las medidas económicas que el Gobierno del Lic. González Viquez ha querido tomar. Ni un gran calavera habría hecho lo que Ricardo Jiménez: reprobar los contratos de la *United Fruit Co* para aprobarlos más tarde en *PRORES* CONDICIONES, olvidando sus propias palabras: *de que los que aprobarán esos contratos estaban vendidos al Oro extranjero*.

Más de una docena de contradicciones garrafales de daño trascendental para el país, podríamos señalar como éstas, con que podríamos demostrar que Ricardo Jiménez es más funesto á los destinos de la Nación que un loco á quien hubiera necesidad de guardar con camisa de fuerza un manicomio.

Todos los grandes peligros que podríamos señalar de ese hombre funesto para la República, son pequeños, comparados con otros mayores en que jamás se ha visto por culpa de él y Máximo Fernández comprometida la República con el Sultán de los Lagos de Nicaragua.

¡¡Acordaos de qué manera periclitó el general Morazán en Costa Rica por haber intentado llevar tropas de aquí para ir á pelear en Guatemala y el Salvador....

Pues bien, Máximo Fernández, Ricardo Jiménez y J. Santos Zelaya tratarán de llevar tropas de Costa Rica, para que vayan á la guerra al Salvador y Guatemala, para hacer la Unión Centro-América, lo mismo que quiso hacer el general Morazán.

La santa Religión cristiana sería destruida y los sacerdotes irían al destierro como sucedió en Guatemala en tiempos de Justo Rufino Barrios, y en Nicaragua con J. Santos Zelaya, si Ricardo Jiménez llegara por desgracia al Poder, porque muy bien lo sabéis, que es un GRAN ATRO y un GRAN IMPÍO y que se burla de todas las cosas de la Santa Iglesia Católica y que su único pensamiento lo tiene fijo en una Dulcinea.

Paraiseños jimenistas y hermanos nuestros: reflexionad en el peligro en que estamos. Aún es tiempo de que vengais con nosotros al gran Partido Cívil, á dar vuestros votos por el único candidato que nos da garantías: don RAFAEL ILESIAS CASTRO. Venid, formad en nuestras filas al lado de ochenta sacerdotes honorables con el señor Obispo á la cabeza como jefe de la Iglesia católica, y de ese modo habremos salvado á la República de que calga en poder de los mercenarios que la han tratado de comprometer con el Sultán de Nicaragua, y de ese modo podéis estar seguros de que habéis cumplido vuestros santos deberes de ciudadanos católicos costarricenses y que mereceréis las santas bendiciones de la Patria y del Eterno Soberano de las naciones, Dios nuestro Señor.

500 Civillistas paraiseños.

MONTECRISTO

A los agentes en mora

Les suplicamos encarecidamente se sirvan arreglar sus cuentas antes del día 20, pues de no hacerlo nos van á obligar á comisionar el cobro judicial á algún amigo de su respectiva localidad.

Algunos hay que deben algunos meses á esta empresa, y no es posible que tal estado de cosas continúe, pues el Diario necesita sostenerse con los mismos productos de la suscripción.

Por otra parte, es una falta imperdonable no avisarnos oportunamente quiénes retiran su suscripción, como que la omisión de tal deber nos significa gastos infructuosos en papel, tinta, rotulación etc.

A NUESTROS SUSCRITORES

Suplicamos á todos nuestros favorecedores se sirvan arreglar sus cuentas pendientes antes del día 15 del presente mes. La publicación de un diario representa no sólo un gran trabajo sino también gastos crecidísimos, y no es posible, pues, que los suscritores lejos de ayudar al nuestro siquiera con el valor de la suscripción, hagan gastar en papel, tinta, empleados etc.

Después del día 15 no respondemos de la actitud que tomaremos contra los morosos que pudiendo arreglar sus cuentas no lo hayan hecho hasta esa fecha

A cierto agente

No habíamos querido proceder antes de tener datos seguros sobre su manejo. Hoy cuando sabemos que ha cobrado recibos y sin embargo no ha mandado su valor á esta Administración, le suplicamos lo mande antes del día 20, pues de lo contrario nos veremos obligados á proceder en defensa de nuestros derechos.

EL ADMINISTRADOR

Gladstone en miniatura

Excelente para el cabello, alivia instantáneamente el dolor de cabeza etc., etc.

Palabras de una célebre actriz:

Sres. Barclay y Co.

Muy señores míos:

Tengo el gusto de poner en conocimiento de ustedes que llevo algún tiempo de usar la "Loción Gladstone en Miniatura" y la encuentro á mi entera satisfacción y la recomiendo como el más útil artículo para el tocador. Al manifestar lo expuesto tengo el gusto de suscribirme con la mayor consideración su atenta y segura servidora.

Madama de Pompadour.

Gladstone en miniatura

Aprieta, corrobora y cicatriza

De venta en todas las boticas

Baratillo

En la tienda de Miguel Turull se venden los pañolones y chales con una considerable rebaja. Todos los demás artículos al precio más bajo del mercado.

ZELAYA Y JIMÉNEZ

Se alquila una casa con muebles y otra sin muebles. Cada una tiene sala, dos dormitorios, comedor, cocina, baño de primera clase, corredores, patios, excelente cañería, y están frente á una calle de veinte metros de ancho, á 400 varas al sur del Colegio de Señoritas. En esta Imprenta se dará razón.

Cuál es la tienda más surtida y el mejor y más barato almacén de sombreros y calzado en Alajuela. L. de don José Figueredo

L

"BAL ANZA"

Marca registrada de VARGAS y GIL

El jabón por la marca. La mujer por la casta.

No busque ni color ni tamaño: busque nuestra marca y ganará Ud.

La comparación es

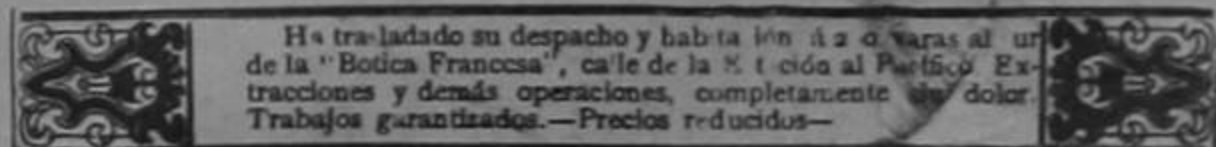
la piedra de toque

G. Vargas

Joahn. Gil

Rafael Meza N.

CIRUJANO DENTISTA



Ha trasladado su despacho y habita en la 2ª y 3ª al un de la "Botica Francesa", calle de la M. t. c. al Pacifico. Extracciones y demás operaciones, completamente sin dolor. Trabajos garantizados.—Precios reducidos.—

VENDO AZUCAR

De Grecia y de Aragón

OFICINA EN SAN JOSE:—50 VARAS AL ESTE DEL BANCO ANGLO. Apartado n° 493.
Teléfono n° 181. — O—
Oficina en Limón: 25 varas al norte de la tienda de Juan Knohr é hijos.
Guillermo Niehaus.

EL CANDIDATO OFICIAL

Tengo para vender:

Vacas lecheras con cría,
novillos chontaleños,
flacos y fríos.

Semillas de zacate de
gengibrillo y guinea garantizada.

R. Castro F.

Nueva tienda de calzado

SEÑORES CLIENTES:

Estoy establecido nuevamente en esta capital á 50 varas al oeste de la Botica de la Violeta, frente al despacho que fué del Dr. Friis, Avenida central, oeste. En mi sucursal de Limón, situada al lado de la Botica Internacional, se obtiene mi calzado á los mismos precios de la tienda de la capital

Órdenes por correo, al apartado 179 en San José, ó al 183 en Limón.

Emilio Artavia

Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TELAS Á PROPOSITO, de colores FIRMES y de corte IRREFRACHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, le mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

Enaguas lavables desde 2 COLONES, en nuestra SUCURSAL, esquina del Parque Central.

En la renombrada carnicería

CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cerdo, tiene gran surtido de artículos de salchichería de las más acreditadas fábricas Italianas, y muchos otros artículos de consumo diario.
Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana solamente la comisión.

GRAN CABALLERIZA DEL OESTE

DE

ADOLFO SAENZ E.

AVENIDA T. OESTE.

Bestias finas de alquiler para paseos y viajes.—Precios equitativos—
GRAN rebaja de precios en el cuido de bestias por mes y á diario.

CASA DE HUESPEDES

— Propietario —

Federico Noboa

Calle Central,—50 varas al sur de la Sucursal de Robert, frente á la casa de don José Durán. Alimentos de primera y servicio esmerado. Cuartos espaciosos.

Boarding house
Propietary
Federico Noboa

ZAPATERIA

— DE —
Higinio Carmona

Ultimos estilos. Magníficos materiales exclusivos para la clientela y para el público en general.

DRES. JIMÉNEZ NÚÑEZ.—Consultorio médico-quirúrgico y Gabinete dental.—7ª Avenida, al costado de la Catedral.

SORDERA

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban á la Beebe Ear Drum Co., 15 Park Row, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

A mi antigua clientela

Habiéndome hecho de nuevo cargo del negocio en Río Grande, ofrezco mis servicios como agente y despachador de fletes.

Lo mismo cuento con buenas bestias de alquiler; vinatería, pulpería, restaurante.

Prontitud y esmero en el servicio
Dirección telegráfica: *Aguilar.*

José Aguilar SOTO

Río Grande, julio de 1909.

ESPACIO disponible

LA JOSEFINA

— Gran Panadería —

Hago saber á mis clientes y al público en general que todos mis productos son elaborados con harinas de primera clase y que las levaduras que empleo en las fermentaciones son puras. Estas garantías debe tenerlas en cuenta el consumidor á fin de ingerir con poco costo alimentos sanos y nutritivos.

Alberto Odio

Botica Moderna

Frente á la Imprenta Nacional.

Surtido completo.—Servicio esmerado

La oficina de cirugía dental de don

NICOLAS F. MEZA

está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

Curado de Escrofulosis con

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrofula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual á la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución débil que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrofula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que lo suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra á las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Específico de la Escrofulosis.



S. 109

Precaución Necesaria.—No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera. La única que no se separa, no se curancia, ni quema ni lea en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

Tipografía de "EL INDEPENDIENTE"

LA EDUCACION

SOCIEDAD LIBRERA*

M. V. Blanco & Ca.

San José, C.R.